

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA

Acuerdo en favor de la viuda de Iparraguirre

En la sesión celebrada por nuestra Excma. Diputación provincial el día 26 del corriente, el digno presidente del Consistorio de Juegos florales euskaros, nuestro querido amigo y colaborador D. Alfredo de Laffitte, presentó y apoyó la siguiente patriótica proposición, que fué aprobada por unanimidad, como lo será, con entusiasmo, por todos los euskaldunas.

Dice así:

«Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa.

Excmo. Sr.:

Los diputados que suscriben, enterados por la prensa de que en Mercedes, (República Oriental del Uruguay), se encuentra en la mayor miseria y sin lo más indispensable para vivir la anciana esposa del inmortal bardo euskaro Iparraguirre, autor del «Gernika-ko arbola», se dirigen á los nobilísimos sentimientos de V. E. que tanto arraigo tienen en su corazón, máxime cuando de remediar las desgracias de los hijos del solar bascongado se trata, y proponen á V. E. que dé los pasos necesarios para esclarecer la verdad del caso y que, poniéndose de acuerdo con sus hermanas las Diputaciones de Álaba y Bizcaya, atienda en sus últimos días, en la forma que estime más oportuna, á esa infeliz anciana, compañera inseparable del que hizo vibrar en todos los corazones bascongados el sentimiento por la pérdida de nuestras venerandas instituciones, inmortalizando con sus cantos el sacrosanto árbol de nuestras libertades.

Con el recuerdo de Iparraguirre surgen en la imaginación de los euskaros las bellas estrofas del inspirado zortziko que le dió tanta celebridad.

Honremos su memoria socorriendo á esa pobre que, lejos de su país y sin recursos, sucumbe á la vejez y á la miseria, y ante la exposición de que sus huesos reposen en tierra extraña separados de los de su marido, procure V. E. si aún es tiempo, costearla el regreso á la madre patria y señalarla una módica pensión hasta el no muy lejano término de su existencia.

Dios en su inagotable bondad premiará á V. E. obra tan meritoria.

V. E., sin embargo, con su recto criterio, estimará lo que tenga por conveniente.—San Sebastián 26 de Noviembre de 1896.—Alfredo de Laffitte, Ignacio Echaide, José Joaquín Egaña, Tomás Balbás, Luis Echeverría.»

Para su inmediata ejecución pasó á la Comisión provincial, y ésta ha encomendado al Cronista de las Provincias Bascongadas D. Carmelo de Echegaray las gestiones encaminadas al cumplimiento del expresado acuerdo.

GERNIKAKO ARBOLARI

Gernikan izandu naiz
aurten egun batez,
arbola ikusteko
asmoz, nere ustez;
ta allegatu nintzan
illunabarrian,
bera agurtutzeko
sasoi charrenian.

Urrengo goizian goiz
oyetik jaikirik,
joan nintzan ikustera
biyotza pozturik;

arbola zarra dago
oso igarturik
eta jarri ninduen
tristuraz beterik.

Baña, aldamenian
an dator sendua
gaztia, zabal nayan
munduan frutua;
Jainkoak ortarako
dezala sortua,
Gernikako arbola
da bedeinkatua.

JOSÉ ANTONIO ORBEGOZO-K.
